

BASES E INSCRIPCIÓN

CONCURSO DE MAQUILLAJE FACIAL JESAL-EXTETIC

1 de marzo de 2020

INSCRIPCIÓN

1º Podrán formar parte de este concurso las personas mayores de 18 años que previamente lo soliciten.

Para formalizar la inscripción deberá cumplimentarse el “Boletín de Inscripción” y remitirlo junto con el DNI de maquillador/es y modelo/s y el justificante del pago de la inscripción a la Institución Ferial Alicantina, al correo electrónico: basi@ifavirtual.com, con copia a mlahosa@ifavirtual.com.

2º El coste de la inscripción es de 50€ , que se ingresarán en la cuenta de la Institución Ferial Alicantina en Banco Sabadell, IBAN ES61-0081-5107-1100-0129-5735.

3º La inscripción en el concurso se realizará por riguroso orden de recepción de solicitudes que incluirán:

- a) El boletín de inscripción cumplimentado
- b) DNI maquillador/es y modelo/s
- c) Justificante del pago

4º Los modelos deben tener al menos 18 años de edad. Modelos menores de 18 años serán aceptados sólo con el permiso escrito y firmado de los padres adjuntando fotocopia DNI de al menos uno de ellos.

5º Las inscripciones deberán ser remitidas por correo electrónico como máximo *hasta el día 20 de febrero de 2020 (inclusive)*.

6º La puesta en escena debe acompañarse con música, que tendrá que estar obligatoriamente libre de derechos de autor, y de un pequeño texto que describa o acompañe el maquillaje. Este texto podrá leerse durante la actuación o ir grabado con la música. La música deberá enviarse por correo electrónico *antes del día 26/02/20* y llevar grabado exclusivamente el fragmento que vaya a utilizarse (2 minutos máximo).

7º La organización tiene la potestad de, en cualquier momento y por motivos de aforo debido al número de participantes presentados, limitar la inscripción al concurso.

DESARROLLO DE CONCURSO

8º El concurso tendrá lugar en el plató principal, (pabellón 1), el domingo 1 de marzo, a las 19:00 horas.

9º Los concursantes podrán recoger sus pases a partir de las 9.30h. Desde ese momento podrán acceder a la zona habilitada del concurso y comenzar el maquillaje.

El maquillaje se ejecutará en su totalidad dentro del recinto habilitado para ello, y se ajustará al tiempo establecido que será de nueve horas máximo, teniendo aproximadamente dos minutos para presentar el maquillaje.

10º El maquillaje se realizará hasta el cuello, con coreografía y puesta en escena.

11º El tema es libre, el maquillaje deberá ser original e inédito (no realizado anteriormente), si bien puede representar cualquier personaje, cara o idea, real o imaginario.

12º Podrá realizarlo un equipo de hasta un máximo de tres personas.

13º Podrá llevar cuantos adornos o complementos se deseen. Podrá utilizarse aerógrafo.

14º Los conceptos de puntuación serán originalidad, color, difuminado, técnica utilizada, etc.

15º El orden de salida al escenario se establecerá según el orden de inscripción de los concursantes.

16º El fotógrafo que acompañe al concursante deberá ir identificado con el número de su concursante visible y sólo estará autorizado a realizar fotografías a su modelo.

PREMIOS

17º Los premios serán:

1er premio: Trofeo y 600 euros

2º premio: Trofeo y 400 euros

3er premio: Trofeo y 300 euros

El importe del premio lo recibirá el titular que presenta la inscripción y las cantidades serán brutas. De ellas se deducirán las retenciones legales oportunas.

EL JURADO

18º Los miembros del jurado serán designados por la organización. El jurado estará compuesto por profesionales del sector.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

19º Los miembros del Jurado, que valorarán en plantilla individual, tendrán en cuenta a la hora de puntuar los siguientes aspectos:

1. Originalidad del maquillaje: se valora la creatividad, inspiración y el estilo.
2. Técnica utilizada: colorido, metodología utilizada, contrastes...
3. Estilismo: armonía global del maquillaje, peinado, vestuario... .
4. Limpieza del trabajo: acabado de la piel, ojos y labios, perfección.
5. Coreografía y puesta en escena.

20º En caso de empate el Jurado procederá a una nueva votación hasta conceder los premios estipulados, pudiendo declarar desiertos los premios que considerase oportuno, dada la calidad de los maquillajes presentados.

21º En todos los casos el fallo será inapelable.

PENALIZACIONES

22º El incumplimiento del tiempo de duración de la actuación de cada participante estipulado en estas bases será penalizado por el jurado.

23º Si el Jurado o la Organización. tuvieran conocimiento durante la celebración del concurso de que el maquillaje fuera una mera reproducción de cualquier otro maquillaje premiado en otro certamen de características similares, procederá a la inmediata descalificación del participante.

24º En caso de que las pruebas se aporten con carácter posterior a la emisión del fallo, el Jurado retirará el premio, ascendiendo en los baremos de puntuación a los inmediatos participantes.

25ª Queda prohibida la utilización en el concurso de:

- Cualquier tipo de elemento pirotécnico, así como llamas en antorchas, velas, con petróleo, gas o cualquier otro tipo de combustible. La Organización controlará el

acceso de los participantes al escenario, con el fin de evitar cualquier tipo de riesgo asociado a estos productos.

- Animales.
- Cualquier material que por razones de seguridad pudieran poner en riesgo el normal desarrollo del espectáculo.

OBSERVACIONES

26ª La Organización se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del concurso.

27ª La Organización no se hará en ningún caso responsable de los extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material (elementos escénicos, disfraces, útiles, herramientas y similares) que pudieran ocurrir en el recinto, tanto en el escenario como en el lugar habilitado para realizar el maquillaje, siendo por tanto de única responsabilidad del participante la custodia en todo momento de los elementos utilizados en su actuación, y desde el momento de llegada al recinto y hasta que abandone el mismo.

28ª El hecho de participar en el concurso lleva implícita la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

29º Todas las fotografías y vídeos que se realicen del evento y de las modelos y participantes, pasarán a formar parte de la organización, teniendo todos los derechos reservados en cuanto a su publicación y uso.

Para cualquier aclaración puede contactar con:

Basi Andújar (basi@ifavirtual.com) o en el teléfono 659445015.

BOLETIN DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO DE MAQUILLAJE FACIAL 1 MARZO 2020

Remitir cumplimentado a la Institución Ferial Alicantina junto con el resto de documentación, por correo electrónico a basi@ifavirtual.com, con copia a mlahosa@ifavirtual.com.

Fecha límite de inscripción hasta el día 20 de febrero de 2020 (inclusive).

D / Dña. _____

DNI _____ Tfños. _____

Domicilio _____ Nº _____

CP _____ Ciudad _____ Provincia _____

E-mail _____

Solicita participar en el 28º CONCURSO NACIONAL DE MAQUILLAJE FACIAL que se desarrollará en el palacio ferial de la provincia de Alicante organizado por JESAL-EXTETIC, el día 1 de marzo de 2020, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud.

A tal efecto acepto las bases reguladoras del concurso y acompaño comprobante acreditativo de haber realizado un ingreso de 50€ , en concepto de gastos de inscripción, en la cuenta de IFA de Banco Sabadell IBAN ES61-0081-5107-1100-0129-5735.

La inscripción en el concurso se realizará por riguroso orden de recepción de solicitudes. Deberá adjuntarse toda la documentación requerida antes de la finalización del plazo (boletín de inscripción, DNI de maquillador/es y modelo/s y justificante de pago de la inscripción). La organización tiene la potestad de, en cualquier momento y por motivos de aforo debido al número de participantes presentados, limitar la inscripción al concurso.

Después del día 25/02/20 no se admitirá música ni textos para acompañar las puestas en escena de los maquillajes. ***De forma obligatoria tendrá que ser música libre de derechos de autor.***

Todas las fotografías y vídeos que se realicen del evento y de las modelos y participantes, pasarán a formar parte de la organización, teniendo todos los derechos reservados en cuanto a su publicación y uso.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Europeo 2016/679, se le informa que los datos personales que pudieran aparecer en el presente documento serán tratados por el Responsable del Tratamiento INSTITUCIÓN FERIAL ALICANTINA, con la finalidad de gestionar la inscripción a los concursos de Jesal-Extetic.

Asimismo se le informa de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, así como el derecho a obtener la limitación del tratamiento de sus datos reconocidos en el citado Reglamento Europeo, dirigiendo un escrito a la dirección INSTITUCIÓN FERIAL ALICANTINA en Ctra N-340, Km 731 – 03320 ELCHE (Alicante), o bien remitiendo un mensaje a la dirección de correo electrónico datos@ifavirtual.com.



28º CONCURSO DE MAQUILLAJE FACIAL

Datos del/la maquillador/a:

Nombre y apellidos _____ DNI _____

TÍTULO del Maquillaje _____

Datos del/la modelo/s:

Nombre y apellidos _____ DNI _____

Nombre y apellidos _____ DNI _____

Participación Individual

Participación en Equipo

Miembros del equipo de maquillaje:

Nombre y apellidos _____ DNI _____

Nombre y apellidos _____ DNI _____

Nombre y apellidos _____ DNI _____

En Alicante, a _____ de _____ de 2020

Firmado